



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2021**

**PRESIDENTE**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, (en sustitución de la Presidenta titular de la Junta de Contratación)

**VOCALES**

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D<sup>a</sup> ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ, Viceinterventora General Municipal.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D<sup>a</sup> ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Adjunta de Servicios Sociales.

**SECRETARIO**

D. ALBERTO HERNANDO ARANDA, Jefe de Sección de Contratación, Patrimonio y Estadística.

En el Centro Cultural San Marcos, siendo las doce horas de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta de Contratación, en sustitución de la ordinaria, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Todos los asistentes lo hacen de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1-4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR, APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 12/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO 2021.**

Concejalía	Concejalía-Delegada de Servicios Sociales, Igualdad, Mayores y Personas con discapacidad
------------	--

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2542FB69FFFC9996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Unidad Gestora</b>	41102 - Sección de Servicios Sociales
<b>Objeto del contrato</b>	CAMPAMENTO URBANO 2021 SERVICIOS 12/21
<b>Tipo de Contrato</b>	6. Prestación de servicios a la ciudadanía
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	41102 2317 22611
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	63500,00 €
<b>Valor estimado</b>	54995,87 €
<b>Duración</b>	TRES MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12/05/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 17/05/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 02/06/2021 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1) PROPOSICIÓN FORMULADA.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** ACTA APERTURA SOBRES A Y B: 04/06/2021.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como ANEXO I a la presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2542FB69FFFC9996439C



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

<b>LICITADOR</b>	<b>METODOLOGIA GENERAL (20 PUNTOS)</b>	<b>17,50 puntos</b>
<b>MYEVENT4U S.L. (B45853322)</b>	Descripción y aplicación práctica (8)	0,85 NOTABLE (6,80)
	Descripción del día a día (8)	0,95 SOBRESALIENTE (7,60)
	Adecuación a grupos edad y características especiales (2)	0,70 ACEPTABLE (1,40)
	Descripción coordinación interna y externa (2)	0,85 NOTABLE (1,70)
	<b>ACTIVIDADES (25)</b>	<b>17,50 puntos</b>
	Variedad (15)	0,70 ACEPTABLE (10,50)
	Innovación en las actividades (10)	0,70 ACEPTABLE (7,00)
	<b>EXISTENCIA DE SOPORTES DOCUMENTALES (4)</b>	<b>3,30 puntos</b>
	Fichas, instrumentos de evaluación (2)	0,70 ACEPTABLE (1,40)
	Presupuesto desglosado por conceptos (2)	0,95 SOBRESALIENTE (1,90)
	<b>TOTAL</b>	<b>38,30 puntos</b>

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACION CRITERIOS JUICIO VALOR</b>
MYEVENT4U S.L. (B45853322)	<b>38,30 puntos</b>

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, el acto de apertura del Sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	Equipo de Trabajo	Complementariedad del Proyecto con otros recursos	Incorporación de materiales propios para mejorar el Desarrollo de las actividades
MYEVENT4U S.L. (B45853322)	Precio neto: 40.355,37 euros IVA (*%): 8.474,62 euros. Precio total: 48.829,99 euros	4 personas	3 entidades	8 materiales

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	Equipo de Trabajo	Complementariedad del Proyecto con otros recursos	Incorporación de materiales propios para mejorar el Desarrollo de las actividades
MYEVENT4U S.L. (B45853322)	30 puntos	10 puntos	5 puntos	6 puntos

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 450711DDOC2542FB69FFFC9996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

LICITADOR	PUNTUACION CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS
MYEVENT4U S.L. (B45853322)	51 puntos

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA**:

**PRIMERO.- CLASIFICAR** a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
1º	MYEVENT4U S.L. (B45853322)	38,30 puntos	51 puntos	<b>89,30 puntos</b>

**SEGUNDO.- REQUERIR** al primer clasificado, MYEVENT4U S.L. (B45853322), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2542FB69FFFC9996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.017,77 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
- 6.- Al tratarse de contratos de prestación de servicios: Para el caso de tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.
- 7.- Anexo IX relativo a la declaración responsable al efecto de lo establecido en el artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del código civil y de la ley de enjuiciamiento civil, introducido por la ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

**5.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (ART. 159) CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE OBRAS 2/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DE LA IGLESIA DE SAN JUAN DE LOS REYES EN TOLEDO, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
<b>Unidad Gestora</b>	32104 - Sección Ingeniería Industrial
<b>Objeto del contrato</b>	FEDER (IDAE)- PROYECTO RENOVACIÓN INSTALACIÓN ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DE SAN JUAN DE LOS REYES, COFINANCIADO UN 80% POR EL FEDER OBRAS 02/21
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	P.P.:32104/1651/61103; C.P.: 2020.2.32104.5
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	355577,55 €



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Valor estimado</b>	293865,74 €
<b>Duración</b>	5
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12/05/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 14/05/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 04/06/2021 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3) PROPOSICIONES FORMULADAS.

Tiene este acto privado por objeto proceder a la apertura de los sobres A (Declaración Responsable/Criterios dependientes de un juicio de Valor) que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor, de las proposiciones formuladas, que según certificado emitido por la Secretaría General de Gobierno son las siguientes:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	02-06-2021 11:18	CASA ALVAREZ, S.A. (A45212693)
2	03-06-2021 13:47	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (A28002335)
3	04-06-2021 13:34	Citelum Ibérica, S.A. (A59087361)

Se procede a la apertura del mencionado sobre A comprobando que la documentación relativa a capacidad para contratar está correcta resultando por tanto admitidos todos los licitadores. La Junta acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la valoración de las proposiciones se hará por los servicios técnicos del órgano de contratación en un plazo no superior a siete (7) días naturales, debiendo ser suscritas por el técnico o técnicos que realicen la valoración.**

Vistos los criterios de adjudicación recogidos en la Cláusula 16 del Cuadro de Características, donde se prevé como criterio dependiente de juicio de valor, un cronograma de actividades, la Unidad Gestora, en el Informe de Valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, deberá expresar si el cronograma presentado por los licitadores altera el plazo de cinco meses previsto para la ejecución del contrato.

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernández Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2542FB69FFFC9996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**6-7.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) Y ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUMINISTROS 6/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, EJERCICIOS 2021-2023. DIVISIÓN EN DOS (2) LOTES. LOTE 1.- MATERIALES DE FERRETERÍA. LOTE 2.- MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Obras, Servicios Medioambientales y Transición Ecológica
<b>Unidad Gestora</b>	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
<b>Objeto del contrato</b>	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA, EJERCICIOS 2021-2023. DIVISION EN DOS LOTES. Suministros 06/21
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	MULTIPLICACION. VER ANEXO
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	138700,00 €
<b>Valor estimado</b>	137553,72 €
<b>Duración</b>	24 MESES
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	SI. 20 %
<b>Tipo de licitación</b>	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12/05/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 19/05/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 04/06/2021 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** CUATRO (4) PROPOSICIONES FORMULADAS.

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, que en el mismo se contiene, de las proposiciones presentadas según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2542FB69FFFC996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	02-06-2021 09:13	FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366) (Lotes I y II)
2	02-06-2021 09:50	MADRIFERR SLU (B88022793) (Lote I)
3	04-06-2021 08:42	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558) (Lotes I y II)
4	04-06-2021 13:48	FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201) (Lotes I y II)

A continuación, se procede por los miembros a evaluar la documentación relativa a los criterios cuantificables de forma automática. Para la evaluación de esta documentación, se tienen en cuenta, los criterios y subcriterios previstos en la Cláusula 17 del Cuadro de Características. De esta forma, para cada LOTE los licitadores deben presentar:

Para la evaluación de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

Para cada LOTE los licitadores habrán de presentar:

- Una baja única sobre el precio unitario detallado en el Anexo I (Lote 1) y Anexo II (Lote 2) para todos los artículos predeterminados en dichos Anexos.
- Otra baja única, que habrá de ser diferente de la anterior, para los artículos no predeterminados de los Lotes 1 y 2, que se aplicará sobre el precio de catálogo de cada artículo.

Para cada LOTE las proposiciones se valorarán del siguiente modo: Se ponderarán al 50 % las dos bajas ofertadas para cada lote (una de artículos predeterminados y otra no predeterminados) por cada licitador, resultando licitador primer clasificado aquél cuya baja media por lote sea mayor.

FÓRMULA (para cada lote):  $B = (b1 + b2)/50$ ; siendo. B = Baja Total por lote. b1 = baja ofertada para el grupo 1 (artículos predeterminados) b2 = baja ofertada para grupo 2 (artículos no predeterminados).

Las proposiciones presentadas por los licitadores son las siguientes:

LICITADOR	OFERTA LOTE 1 (Materiales de Ferretería)	OFERTA LOTE 2 (Maquinaria, Instalaciones y Utillaje)
FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201)	-Artículos Predeterminados: 40,1% -Artículos No predeterminados: 30,1%	-Artículos Predeterminados: 6% -Artículos No predeterminados: 12%

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2542FB69FFFC996439C



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B45624558)	-Artículos Predeterminados: 33% -Artículos No predeterminados: 32%	-Artículos Predeterminados: 29% -Artículos No predeterminados: 28%
FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)	-Artículos Predeterminados: 45% -Artículos No predeterminados: 30%	-Artículos Predeterminados: 25% -Artículos No predeterminados: 30%
MADRIFERR S.L.U. (B88022793)	-Artículos Predeterminados: 43,24% -Artículos No predeterminados: 28,96%	No oferta

A continuación, por la Junta de Contratación se procede a realizar el cálculo para comprobar la existencia de ofertas anormales o desproporcionadas presentadas, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 del Cuadro de Características y de los Artículos 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comprueba que las ofertas presentadas por **DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L.** (B45624558) en el LOTE 2 (Maquinaria, Instalaciones y Utillaje) y por **FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L.** (B45559366) en el LOTE 2 (Maquinaria, Instalaciones y Utillaje) se encuentran incursas en temeridad. Consecuentemente, la Junta de Contratación **acuerda otorgar un plazo** de 3 días hábiles a cada una de las empresas mencionadas, para que presenten la justificación de su oferta.

En relación al LOTE 1 (Materiales de Ferrería), la Junta de Contratación acuerda:

**PRIMERO.** - EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

Nº de orden	LICITADOR	% baja por precios unitarios ofertado
1	FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)	37,5%
2	MADRIFERR S.L.U. (B88022793)	36,1%
3	FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201)	35,1%
4	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B45624558)	32,5%

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF5501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2542FB69FFFC996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores del LOTE 1 (Materiales de Ferretería) en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR
1	FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)
2	MADRIFERR S.L.U. (B88022793)
3	FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201)
4	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B45624558)

**TERCERO.** - PROPONER como adjudicatario del LOTE 1 (Materiales de Ferretería), al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366).
- **Precio de adjudicación:**
  - **B1:** Baja a aplicar sobre precios unitarios de materiales relacionados en la lista Anexa (Anexo I) al PPT: 45%.
  - **B2:** Baja a aplicar sobre precio de catálogo de materiales no relacionados en la lista anterior: 30%
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 81.570,25 €.
  - IVA (21 %): 17.129,75 €.
  - Total: 98.700,00 €.
- **Duración del contrato:** Veinticuatro (24) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**CUARTO.** - Queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B495477DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2542FB69FFFC9996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

4. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.078,51 euros (5 % del presupuesto máximo de licitación del LOTE 1, IVA excluido).
5. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
6. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
7. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**8-9.- APERTURA, CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SERVICIOS 11/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE RECOGIDA, ADMISIÓN, CLASIFICACIÓN, ENTREGA, TRATAMIENTO, CURSO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ENVÍOS URBANOS E INTERURBANOS DE CARTAS ORDINARIAS Y PAQUETERÍA EMITIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, ASÍ COMO LAS PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DE ESTOS SERVICIOS.**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	21202 - Tesorería Municipal
<b>Objeto del contrato</b>	SERVICIOS POSTALES ORDINARIOS Y PAQUETERÍA SERVICIOS 11/21
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21202 9321 22201 21304 9201 22201
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	86112,39 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2542FB69FFFC9996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

<b>Valor estimado</b>	107000,42 €
<b>Duración</b>	24 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	20%
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 05/12/2018.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 13/12/2020.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 04/06/2021 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1) PROPOSICIÓN FORMULADA.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	04-06-2021 12:41	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA, SME (A83052407)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación, se celebra acto de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B495477DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2542FB69FFFC9996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP.

**10-11.- ACTO DE APERTURA Y ACTO DE VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUMINISTROS 7/21 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PANDA Y EVOLUCIÓN A PANDA CYTOMIC EPDR CON PLATAFORMA DE SEGURIDAD INSIGHTS.**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS PANDA Suministros 07/21
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Solo Matemáticos
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21302-9206-21601
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	68305,35 €
<b>Valor estimado</b>	56450,70 €
<b>Duración</b>	48
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/05/2021.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/05/2021.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 07/06/2021 a las 14:00 horas.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** UNA (1) PROPOSICIÓN FORMULADA.

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2542FB69FFFC996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	07-06-2021 13:54	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A. (A78053147)

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A. (A78053147)	Precio neto: 52.264,54 euros  I.V.A.: 10.975,55 euros  Precio total (I.V.A. incluido): 63.240,09 euros

A continuación, por la Junta de Contratación se comprueba que la oferta no se encuentra incurso en anormalidad, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 del Cuadro de Características y de los Artículos 85 y 86 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A. (A78053147)	100 puntos

HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72  
 FECHA DE FIRMA: 01/07/2021  
 06/09/2021  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación  
 Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda  
 NOMBRE: Alberto Hernando Aranda  
 José Pablo Sabrido Fernández  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2542FB69FFFC996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación criterios automáticos/matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A. (A78053147)	100 puntos	100 puntos

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A. (A78053147), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A. (A78053147).
- **Precio de adjudicación:** 63.240,09 €.
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 52.264,54 €.
  - IVA (21 %): 10.975,55 €.
  - Total: 63.240,09 €.
- **Duración del contrato:** CUARENTA Y OCHO (48) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**CUARTO.** - Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A. (A78053147), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.613,23 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.ayuntamiento.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2542FB69FFFC996439C



**Excmo. Ayuntamiento de Toledo**

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**12-13.- DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES RELATIVAS AL EXPEDIENTE ESPECIALES 6/19, EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DE BEBIDAS C/FRESNEDOSO C.V C/RÍO BULLAQUE.**

<b>Concejalía</b>	Concejalía de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior
<b>Unidad Gestora</b>	21301 - Patrimonio y Contratación
<b>Objeto del contrato</b>	EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DE BEBIDAS C/Fresnedoso c.v C/Río Bulla FISCALIZADO 2240/2019 ESPECIALES 06/19
<b>Tipo de Contrato</b>	4. Administrativo especial
<b>Procedimiento</b>	Negociado sin publicidad
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	10.559.00 (Se trata de ingreso)
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	21780,00 €
<b>Valor estimado</b>	18000,00 €
<b>Duración</b>	60
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	No
<b>Tipo de licitación</b>	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

**ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE:** Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 03/07/2019.

**ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN SOBRE AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 15/07/2020.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2542FB69FFFC9996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como ANEXO II a la presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	Calidad del Proyecto	Programación de atención al público y materiales a emplear	Puntuación
'CANELITA EN RAMA DE TOLEDO, S.L.'	<b>28 puntos</b>	<b>2,60 puntos</b>	<b>30,60</b>

Seguidamente se procede a celebrar el cálculo de los criterios matemáticos, que es el que seguidamente se detalla:

LICITADOR	Precio de Ocupación	Criterios Sociales
'CANELITA EN RAMA DE TOLEDO, S.L.'	Precio Neto: 18.000 euros I.V.A.: 3.780 euros Precio Total: 21.780 euros	No aporta

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO	CRITERIOS SOCIALES
'CANELITA EN RAMA DE TOLEDO, S.L.'	0 puntos	0 puntos

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

HASH DEL CERTIFICADO: AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72  
 FECHA DE FIRMA: 01/07/2021 06/09/2021  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección Contratación Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda  
 NOMBRE: Alberto Hernando Aranda José Pablo Sabrido Fernández  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2542FB69FFFC9996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº Orden	LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
1º	'CANELITA EN RAMA DE TOLEDO, S.L.'	30,602	0	<b>30,60</b>

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, 'CANELITA EN RAMA DE TOLEDO, S.L.',propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 600 euros (Correspondiente a Dos Mensualidades según Cláusula 10 del Cuadro de Características).

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- Documento de domiciliación bancaria del precio ofertado debidamente cumplimentado.

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED22AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernández Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2542FB69FFFC996439C



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**TERCERO:** Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como secretario CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

EL SECRETARIO DE LA  
JUNTA DE CONTRATACION,  
Fdo.: Alberto Hernando Aranda.

HASH DEL CERTIFICADO:  
AFB2701F19DC32E09B49547DE10BF501E240F15  
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:  
01/07/2021  
06/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Sección Contratación  
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2542FB69FFFC996439C



## INFORME DE VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE LA GESTION Y EJECUCIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO 2021

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 12 de mayo de 2021 se autoriza la celebración del contrato para la GESTION Y EJECUCION DEL CAMPAMENTO URBANO 2021, mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, con varios criterios de adjudicación, matemáticos y criterios sujetos a juicio de valor.

El 4 de junio de 2021 se remite para valoración la única oferta admitida, presentada por la empresa MyEVENT4U, S.L.

Conforme a los criterios de valoración de las ofertas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, se procede a la valoración teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### **METODOLOGIA GENERAL**

La empresa MyEVENT4U, S.L .tiene una larga trayectoria empresarial en la gestión de eventos de distinto tipo dirigido a un número importante de participantes, incluidos la gestión de campamentos urbanos de igual característica al que es objeto de la gestión de este contrato.

Existe una descripción y una aplicación práctica en el desarrollo del proyecto. Quedan los contenidos y la organización clara y bien especificada.

Se tiene en cuenta la adecuación a la edad y características de los menores. El documento se adecua a los métodos de planificación y contempla todas las fases, incluida la fundamentación técnica y legal.

Existen objetivos generales, específicos y con respecto a los objetivos operativos muy generalistas. Aparece metodología y evaluación que se ajustan a los objetivos de los pliegos y especificados de forma muy genérica.

Se tiene en cuenta la participación de los menores en el desarrollo de la actividad, donde el alumno se sienta parte activa de cada uno de los procesos que van a desarrollar a lo largo de su estancia, de tal forma que adquiera o potencie habilidades sociales y educativas saludables.

Presenta un modelo de horario de un día de los acampados. Queda explicitado claramente el día a día del campamento de cada uno de los grupos y según las edades.

Plantean los principios que tendrá en cuenta dicha metodología y se apoyan de forma genérica en metodologías innovadoras como Montessori.

Se apuesta y se plasma la coordinación tanto interna, como externa, diaria entre el equipo de trabajo y la dirección técnica y contempla coordinación con el Ayuntamiento y con otras entidades, como Cruz Roja, Fundación Ortega y Gasset para trabajar la inmersión lingüística y Club Deportivo Realidad Toledo.

## **ACTIVIDADES**

Existe variedad en las actividades previstas planteadas en cuatro bloques y organizada a través de grupos burbujas.

- Dinámicas de grupo y grandes juegos,
- Actividades al aire libre,
- Actividades deportivas
- Actividades manuales y talleres,

Y además actividades de piscina, conforme a las normas de utilización de la piscina pública en el momento actual y según organización de los grupos y de inmersión al inglés, donde se desarrollará alguna actividad o juego en la que el inglés tenga un papel relevante.

Describen el desarrollo de las mismas, están enmarcadas dentro de los objetivos a trabajar, se diferencian por grupo de edad.

Dentro del proyecto y en cada uno de los turnos, presentan una excursión utilizando los recursos de la Ciudad, Multiaventura en Toledo con una salida por turno y una gran fiesta final.

## **EXISTENCIA DE SOPORTES DOCUMENTALES**

Presenta como soportes documentales:

- Autorización de actividad
- Ficha de evaluación de participantes
- Ficha de seguimiento del acampado
- Normas para el acampado
- Normas para el equipo de trabajo

Presenta presupuesto desglosado por conceptos, plantean los recursos adecuados a la programación de actividades, adjuntan relación de materiales que aportan para mejorar el desarrollo del campamento.

## **OTROS**

Se tiene en cuenta el seguimiento de los menores asistentes, para cada uno de ellos va a llevar una ficha individualizada, donde se contempla la asistencia, observaciones, incidencias en el campamento y comunicación a los padres.

Se plasma en el desarrollo del proyecto, las especificidades de los niños en todas sus áreas.

Se contemplan protocolos de actuación en caso de accidentes de distinta gravedad y parece que conocen los protocolos en casos de emergencias, presentan también Protocolo COVID-19.

Tienen formación en riesgos laborales para desarrollar actividades y eventos como el que nos ocupa.

Presentan mejoras interesantes, que no son evaluables en el Pliego.

En base a lo anterior, y atendiendo a los objetivos, fines e intereses municipales se efectúa la siguiente VALORACION:

<b>METODOLOGIA GENERAL (20 PUNTOS)</b>	<b>17,50 puntos</b>
Descripción y aplicación práctica (8)	0,85 NOTABLE (6,80)
Descripción del día a día (8)	0,95 SOBRESALIENTE (7,60)
Adecuación a grupos edad y características especiales (2)	0,70 ACEPTABLE (1,40)
Descripción coordinación interna y externa (2)	0,85 NOTABLE (1,70)
<b>ACTIVIDADES (25)</b>	<b>17,50 puntos</b>
Variedad (15)	0,70 ACEPTABLE (10,50)
Innovación en las actividades (10)	0,70 ACEPTABLE (7,00)
<b>EXISTENCIA DE SOPORTES DOCUMENTALES (4)</b>	<b>3,30 puntos</b>
Fichas, instrumentos de evaluación (2)	0,70 ACEPTABLE (1,40)
Presupuesto desglosado por conceptos (2)	0,95 SOBRESALIENTE (1,90)
<b>TOTAL</b>	<b>38,30 puntos</b>

Es cuanto se informa a los efectos procedentes.

Toledo, 7 de junio de 2021

Fdo.- Luz Jaime Prieto  
Coordinadora de Servicios Sociales

NOMBRE:  
MARIA LUZ JAIME PRIETO

PUESTO DE TRABAJO:  
https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDO2FC1BCD1372567943B8

FECHA DE FIRMA: 08/06/2021  
HASH DEL CERTIFICADO:  
7CBDA8FFFD82CAEB3EAD6784603011EA052FB94



**Informe del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales, sobre valoración de la oferta presentada al "PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Explotación de un quiosco de bebidas con marquesina situado en la esquina entre la C/Rio Fresnedoso y C/Rio Bullaque en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo**

**Antecedentes.-** Una vez recibida la documentación referente a la oferta, y procediéndose a la apertura de la plica presentada en sesión pública de fecha 27 de Mayo de 2021, por la Junta de contratación, se procede a:

1. **Recepción por parte de la Unidad Gestora del Contrato,** de la documentación presentada en dos sobres.
2. **La Unidad Gestora, encargada de la valoración del procedimiento, procederá al estudio y valoración** de la documentación contenida en el citado sobre, conforme a los criterios de valoración.

El Pliego Regulador, estableció las condiciones de licitación, de adjudicación y de tramitación del expediente. Así como dentro del correspondiente cuadro de características, los criterios de adjudicación.

En función de todo lo anterior, **se informa:**

**1. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS TÉCNICOS:**

Para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

o **CRITERIOS TÉCNICOS: 45 puntos.**

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los siguientes y con la valoración que se indica a continuación:

- a) Calidad del proyecto (máximo 40 puntos), asignados de la siguiente forma:
  - **Proyecto descriptivo** de los trabajos de adecentamiento y de instalaciones a ejecutar: **Máximo 30 puntos.**
  - Descripción de la **Organización y funcionamiento** que se propone: **Máximo 10 puntos.**
- b) Programa de atención al público, servicios a prestar, horario de atención, y materiales a emplear, que garanticen un correcto funcionamiento de las instalaciones (Máximo 5 puntos), asignados de la siguiente forma:
  - **Programa de atención al público**, servicios a prestar, horario de atención: **Máximo 3 puntos.**
  - **Materiales** a emplear ..... **Máximo 2 puntos.**

Cada uno de los anteriores subcriterios se valorará conforme al siguiente cuadro:

Excelente	1,00
Sobresaliente	0,95
Notable	0,85
Aceptable	0,70
Suficiente	0,50
Insuficiente	0,25
Muy deficiente/nulo	0,00

La puntuación a obtener en cada subcriterio, se obtendrá de multiplicar la puntuación máxima, asignada a los mismos, por la valoración determinada a cada uno de los "subcriterios".

A título de ejemplo, si en el subcriterio "Proyecto de adecentamiento", la valoración es aceptable, la puntuación será:  $30,00 \times 0,70 = 21$  puntos.



## 2. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

Para la evaluación de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

### ○ **CRITERIOS MATEMÁTICOS: 55 puntos.**

a) La cuantía del precio de ocupación. (Máximo 30 puntos), otorgándose:

- 30 puntos a la oferta más alta.
- 0 puntos a la oferta que coincida con el tipo.
- Al resto de ofertas, la puntuación se le asignará según la siguiente fórmula:

$$POi = 30 \times [1 - (\%A_{max} - \%A_i)]$$

“POi”= Puntuación Obtenida por la oferta valorada.

“%A.max”= Porcentaje de alza máxima (tanto por uno).

“%A.i” = Porcentaje de alza ofertada por la oferta valorada (tanto por uno).

b) Criterios sociales. (Máximo 25 puntos), asignándose:

- Renta familiar\* .....20 puntos.  
(valorada en función de los miembros de la unidad familiar, según los siguientes parámetros de renta/composición familiar\*).

\* Utilizando como referente el IPREM (Índice Público de Renta de Efectos Múltiples mensual) 537,84 euros mensuales para el año 2019. Se deberá aportar certificado de ingresos o Declaración de la Renta.

## 3. PLICA PRESENTADA A LICITACIÓN Y ADMITIDA:

Se ha formulado una única oferta, presentada en el registro del Ayuntamiento:

Nº Orden	Presentación	Licitador
1	Manual 27-05-2021	Canelita en Rama de Toledo, S.L.

## 4. ANÁLISIS DE LAS PLICAS:

Se efectúa el presente análisis, tomando en consideración los “*CRITERIOS TÉCNICOS*”, y “*CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA*” del procedimiento, con el siguiente resultado:

### ● CRITERIOS TÉCNICOS (MÁXIMO 45PUNTOS)

○ Plica .- “Canelita en Rama de Toledo, S.L.”:

a) **Calidad del proyecto** (máximo 40 puntos): \_\_\_\_\_

- **Proyecto descriptivo** de los trabajos de adecentamiento y de instalaciones a ejecutar (**Máximo 30 puntos**):

El proyecto presentado, plantea mejorar la actual situación del quiosco, pintando todo el quiosco entero de color blanco o crema, eliminando las chapas que tiene clavadas en un costado.

Así mismo plantea “realizar un cajón de rejilla con 2 puertas, tipo armario, anclado en uno de los contadores del quiosco, para el almacenamiento de las cajas de bebidas (cervezas,



refrescos, agua, etc...)...” , sin embargo **este tipo de instalación no se puede autorizar como parte de la ocupación objeto de licitación**, puesto que se trataría de una ampliación de la superficie de ocupación, máxime cuando existe un espacio reservado dentro del quiosco para almacenamiento de enseres.

Atendiendo a la información aportada y comparativamente con las exigencias recogidas en el pliego, se valora la oferta presentada como **aceptable**, y se propone asignar la máxima puntuación posible ( $30,00 \times 0,70 = 21$  puntos), **atendiendo a la propuesta de adecentamiento recogida en la documentación aportada.**

- **Descripción de la Organización y funcionamiento** que se propone (**Máximo 10 puntos**):  
La oferta presentada propone como organización y funcionamiento del quiosco, lo siguiente:  
El programa que se recoge en la oferta se limita a la descripción que a continuación se describe:
  1. Venta de bebidas con y sin alcohol.
  2. Se realizará una pequeña carta, con tostas y ensaladas.
  3. Se servirán desayunos.
  4. Venta de helados.
  5. Aperitivos y vermut

Atendiendo a la información aportada y comparativamente con las exigencias recogidas en el pliego, se valora la oferta presentada como **aceptable**, y se propone asignar la máxima puntuación posible ( $10,00 \times 0,70 = 7$  puntos), **atendiendo a la propuesta de organización y funcionamiento recogida en la documentación aportada.**

- b) **Programa de atención al público**, servicios a prestar, horario de atención, y materiales a emplear, que garanticen un correcto funcionamiento de las instalaciones (Máximo 5 puntos), asignados de la siguiente forma:

- **Programa de atención al público**, servicios a prestar, horario de atención: **Máximo 3 puntos.**

La atención al público propuesta, incluye un horario de lunes a domingo, dentro del marcado por la ordenanza municipal vigente.

Para el desarrollo de la actividad se contará con el personal propio, uno o dos camareros, según se precisen para atender al público.

Atendiendo a la información aportada y comparativamente con las exigencias recogidas en el pliego, se valora la oferta presentada como **aceptable**, y se propone asignar la siguiente puntuación ( $3,00 \times 0,70 = 2,1$  puntos), **atendiendo a la propuesta de atención al público programada y recogida en la documentación aportada.**

- **Materiales** a emplear ..... **Máximo 2 puntos.**

La única referencia válida incluida, respecto a materiales a emplear, es sobre el color de la pintura a utilizar para la fachada del quiosco.

Atendiendo a la información aportada y comparativamente con las exigencias recogidas en el pliego, se valora la oferta presentada como **insuficiente**, y se propone asignar la siguiente puntuación ( $2,00 \times 0,25 = 0,50$  puntos), **atendiendo a la escasa descripción de materiales a emplear presentada como oferta.**

FECHA DE FIRMA: 04/06/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 8D391F7412175B7BEC4690B5D6E88A034D7A8DB  
D68BC943373B47AF1703508053001A4360E34400

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Área Gestión Admva. y Serv. Generales

NOMBRE: JESUS TAPIA PÉREZ  
JULIA GÓMEZ DÍAZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A5A8130F1979D645AD



Puesto que la **puntuación total obtenida en función de los criterios técnicos (30,60 puntos)**, es superior al mínimo fijado (22,50 puntos), se procede a valorar la plica presentada en función de los criterios matemáticos:

• **CRITERIOS MATEMÁTICOS (MÁXIMO 55 puntos).**

a) La cuantía del precio de ocupación. (Máximo 30 puntos), otorgándose:

- 30 puntos a la oferta más alta.
- 0 puntos a la oferta que coincida con el tipo.
- Al resto de ofertas, la puntuación se le asignará según la siguiente fórmula:

$$POi = 30 \times [1 - (\%A_{max} - \%A_i)]$$

“POi”= Puntuación Obtenida por la oferta valorada.  
 “%A.max”= Porcentaje de alza máxima (tanto por uno).  
 “%A.i” = Porcentaje de alza ofertada por la oferta valorada (tanto por uno).

Atendiendo a la información aportada y comparativamente con las exigencias recogidas en el pliego, **se valora la oferta presentada (18.000,00€/5años) con 0puntos**, al coincidir con el tipo de licitación.

b) Criterios sociales. (Máximo 25 puntos), asignándose:

- Renta familiar\* .....20 puntos.  
 (valorada en función de los miembros de la unidad familiar, según los siguientes parámetros de renta/composición familiar\*).

\* Utilizando como referente el IPREM (Índice Público de Renta de Efectos Múltiples mensual) 537,84 euros mensuales para el año 2019. Se deberá aportar certificado de ingresos o Declaración de la Renta.

Atendiendo a la información aportada y comparativamente con las exigencias recogidas en el pliego, se valora la oferta presentada **0 puntos, atendiendo a la inexistencia de información que permita adjudicar puntuación en función de criterios sociales.**

**CONCLUSIÓN.-** Toda vez que se ha manifestado la **imposibilidad de “realizar un cajón de rejilla con 2 puertas, tipo armario, anclado en uno de los contadores del quiosco, para el almacenamiento de las cajas de bebidas (cervezas, refrescos, agua, etc...)...”**, puesto que se trataría de una ampliación de la superficie de ocupación, máxime cuando existe un espacio reservado dentro del quiosco para almacenamiento de enseres. Y después de valorar el resto de documentación, en función de los parámetros objeto de valoración, se obtiene la siguiente puntuación:

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR S/45 PUNTOS	Lote	Calidad del Proyecto	Programación de atención al público y materiales a emplear	Puntuación
Plica Nº1 “CANELITA EN RAMA	Nº1	<b>28 puntos</b>	<b>2,60 puntos</b>	<b>30,60</b>

HASH DEL CERTIFICADO: 8D391F7412175B7BEC4690B5D6E88BA034D7A8DB  
 D68BC943373B47AF1703508053001A4360E34400  
 FECHA DE FIRMA: 04/06/2021 07/06/2021  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Área Gestión Admva. y Serv. Generales  
 Aprobador: JESUS TAPIA PÉREZ  
 JULIA GÓMEZ DÍAZ  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A5A8130F1979D645AD



CRITERIOS S/55 PUNTOS	Lote	Precio de Ocupación	Criterios Sociales	Puntuación
Plica Nº1 "CANELITA EN RAMA	Nº1	<b>0 puntos</b>	<b>0 puntos</b>	<b>0</b>

- PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LA OFERTA

Plica Nº1 "CANELITA EN RAMA	<b>30,60 Puntos</b>
-----------------------------	---------------------

Es todo cuanto se informa, no obstante, V.E. resolverá.

Toledo, Junio de 2021.

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL,

Fdo. Jesús Tapia Pérez.

CONFORME:

JEFA DE ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES

Fdo. Julia Gómez Díaz

HASH DEL CERTIFICADO:  
8D391F7412175B7BEC A690B5D6E88BA034D7A8DB  
D68BC943373B47AF1703508053001A4360E34400

FECHA DE FIRMA:  
04/06/2021  
07/06/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Aparejador  
Jefa Área Gestión Admva. y Serv. Generales

NOMBRE:  
JESUS TAPIA PÉREZ  
JULIA GÓMEZ DÍAZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2A5A8130F1979D645AD